



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 05-06-2018 08:55:04  
01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE1106  
1980 - DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA/ARCILA HOYOS  
GUILLERMO ANDRES  
/MONICA GOMEZ  
RESPUESTA REQUERIMIENTO13098522018

1130

Bogotá, D.C.

Señora  
**MÓNICA GÓMEZ**  
Transversal 18 L N° 69C - 10  
Teléfono: 4838373  
Ciudad

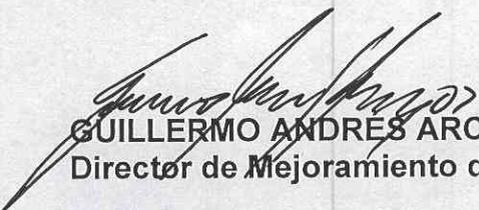
Asunto: **Respuesta Derecho de petición N° 13098522018**

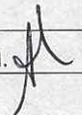
En atención al asunto de la referencia en el que solicita *“información sobre si está abierta alguna convocatoria para el Banco de Oferentes de Mejoramiento de Vivienda en Bogotá y cuál es su proceso de aplicación”*, la Dirección de Mejoramiento de Vivienda se permite informar que la Caja de Vivienda Popular a la fecha NO tiene abierta ninguna convocatoria para la constitución y/o ampliación del Banco de Oferentes.

Así mismo, se le informa que es la Secretaria Distrital del Hábitat, quien autoriza a la Caja de la Vivienda Popular adelantar los trámites pertinentes de convocatorias del Banco de Oferente, y hasta la fecha no se nos ha autorizado realizar la apertura de dichas convocatorias para incluir Oferentes al Banco ya conformado.

Esperamos haber atendido su petición, y quedamos atentos a cualquier otra inquietud relacionada con este asunto.

Cordialmente;

  
**GUILLERMO ANDRÉS ARCILA HOYOS**  
Director de Mejoramiento de Vivienda

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Adalia Serrano Rodríguez 	Diana M. Orduz V. 	Alma K. de Castro M. 
CARGO	Contratista	Contratista	Contratista

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 13  
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494320  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**